



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Acta 11/2do.A/1er.P.Ord./ 2022/LXIII

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE FECHA TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.-----

PRESIDE: DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ.
SECRETARIOS: DIP. RAÚL ANTONIO ROMERO CHEL.
DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo "Salón de Sesiones Constituyentes 1918", con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el **día miércoles veintiséis de octubre del año dos mil veintidós**, para la celebración de la **sesión del jueves tres del presente mes y año a las once horas**.

Preside la sesión la Diputada Ingrid del Pilar Santos Díaz y se desempeñan como Secretarios, los Diputados Raúl Antonio Romero Chel y Rafael Alejandro Echazarreta Torres, quienes conforman la Mesa Directiva del **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

La Presidencia de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que las Diputadas y Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó al Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, le informó a las Diputadas y Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

De acuerdo al sistema electrónico de registro, el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **veinticinco Diputados** que se relacionan a continuación: Esteban Abraham Macari, Karem Faride Achach Ramírez, Rubí Argelia Be Chan, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Rafael Alejandro Echazarreta Torres, Luis René Fernández Vidal, Abril Ferreyro Rosado, Karla Reyna Franco Blanco, Melba Rosana Gamboa Ávila, Vida Aravari Gómez Herrera, Carmen Guadalupe González Martín, José Crescencio Gutiérrez González, Fabiola Loeza Novelo, Dafne Celina López Osorio, Víctor Hugo Lozano Poveda, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Jesús Efrén Pérez Ballote, Gaspar Armando Quintal Parra, Erik José Rihani González, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Raúl Antonio Romero Chel, Karla Vanessa Salazar González, Ingrid del Pilar Santos Díaz, Eduardo Sobrino Sierra y Jazmín Yaneli Villanueva Moo.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **once horas con treinta y un minutos del día tres de noviembre del año dos mil veintidós**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

I.- Lectura del Orden del Día.

II.- Discusión y votación de la síntesis del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 26 de octubre del año 2022.

III.- Asuntos en cartera:

- a) Oficio signado por la L.E.P. Gloria Magaly Raz Cohuo, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Dzoncauich, Yucatán.
- b) Oficio suscrito por el ciudadano Freddy Alejandro Carrillo Blanco, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tzucacab, Yucatán.
- c) Oficio número C.G.-PRESIDENCIA/310/2022, suscrito por el Mtro. Moisés Bates Aguilar, Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.
- d) Oficio Número DGOB/0484/2022, suscrito por el Licenciado Mauricio Vila Dosal, Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán.
- e) Oficio número SAF/1162/2022, signado por la Maestra Olga Rosas Moya, Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Yucatán.
- f) Oficio número DAS/1745/2022, suscrito por el C.P. Mario Can Marín, Auditor Superior del Estado de Yucatán, con el que remite la Segunda Entrega de los Informes Individuales y un Informe Ejecutivo de los mismos, correspondientes



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

- a la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2021.
- g) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el primer párrafo del Artículo 6, se reforma el primer párrafo del Artículo 7, se reforman las Fracciones I y XIII del Artículo 22 y se reforma la Fracción V del Artículo 28 todos de la Ley de Víctimas del Estado de Yucatán, suscrita por las Diputadas Carmen Guadalupe González Martín, Manuela de Jesús Cocom Bolio y el Diputado Erik José Rihani González
 - h) Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán, en reconocimiento de los Derechos de las Personas con Discapacidad, suscrita por la Diputada Karla Reyna Franco Blanco y los Diputados Gaspar Armando Quintal Parra y Rafael Alejandro Echazarreta Torres.
 - i) Propuesta de Acuerdo relativa a la expedición de la convocatoria para proponer candidatos para ocupar el cargo de Titular del Órgano de Control Interno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, suscrita por las Diputadas y los Diputados Integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción.
 - j) Propuesta de Acuerdo relativa a la expedición de la convocatoria para proponer candidatos para ocupar el cargo de Titular del Órgano de Control Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, suscrita por las Diputadas y los Diputados Integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción.
 - k) Propuesta de Acuerdo, relativa a la expedición de la convocatoria para presentar Candidatos a Recipientarios de la Medalla de Honor "Héctor Victoria Aguilar del H. Congreso del Estado de Yucatán".
 - l) Propuesta de Acuerdo, relativa a la expedición de la convocatoria para presentar Candidatos a Recipientarios al Reconocimiento "Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín, del H. Congreso del Estado de Yucatán".
 - m) Dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación que modifica la Ley para Fomentar y Promover el No Desperdiciar Alimentos en el Estado de Yucatán.

IV.- Asuntos Generales.

V.- Convocatoria para la próxima Sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la Sesión.

II.- La Presidencia de la Mesa Directiva, en cumplimiento a lo establecido en los



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, **sometió a discusión** de las Diputadas y Diputados la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha veintiséis de octubre del año dos mil veintidós, incluida en el sistema electrónico; no habiéndola, se **sometió a votación** la síntesis del Acta, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.

III.- A continuación, el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio inicio a la lectura de los **asuntos en cartera**:

A) Oficio signado por la L.E.P. Gloria Magaly Raz Cohuo, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Dzoncauich, Yucatán, con el que remite el Primer Informe de Gobierno de la Administración 2021-2024 del citado Ayuntamiento. DE ENTERADO.

El Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Oficio suscrito por el Ciudadano Freddy Alejandro Carrillo Blanco, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tzucacab, Yucatán, con el que remite el Primer Informe de Gobierno Municipal del citado Ayuntamiento. DE ENTERADO.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Oficio número C.G.-PRESIDENCIA/310/2022, suscrito por el Mtro. Moisés Bates Aguilar, Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, con el que se remite el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2023. DE ENTERADO.

El Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) Oficio Número DGOB/0484/2022, suscrito por el Licenciado Mauricio Vila Dosal, Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán, con el que presenta el Informe sobre el estado que guarda la deuda pública de largo plazo al 30 de septiembre de 2022. DE ENTERADO.

P.S.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

E) Oficio número SAF/1162/2022, signado por la Maestra Olga Rosas Moya, Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Yucatán, mediante el cual envía el Informe Trimestral del Monto de las Participaciones y de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33 que el Ejecutivo del Estado ha distribuido entre los 106 Municipios por el período comprendido del 01 de julio al 30 de septiembre de 2022. DE ENTERADO.

El Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

F) Oficio número DAS/1745/2022, suscrito por el C.P. Mario Can Marín, Auditor Superior del Estado de Yucatán, con el que remite la Segunda Entrega de los Informes Individuales y un Informe Ejecutivo de los mismos, correspondientes a la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2021. SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

G) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el primer párrafo del Artículo 6, se reforma el primer párrafo del Artículo 7, se reforman las Fracciones I y XIII del Artículo 22 y se reforma la Fracción V del Artículo 28 todos de la Ley de Víctimas del Estado de Yucatán, suscrita por las Diputadas Carmen Guadalupe González Martín, Manuela de Jesús Cocom Bolio y el Diputado Erik José Rihani González.

Seguidamente la Presidenta; Diputadas y Diputados, de conformidad a lo establecido en los Artículo 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Iniciativa, sírvanse manifestarlo en forma económica, **aprobado por unanimidad**.

En tal virtud, se turnó a la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, para su estudio y Dictamen.

P.S.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

El Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

H) Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán en reconocimiento de los Derechos de las Personas con Discapacidad, suscrita por la Diputada Karla Reyna Franco Blanco y los Diputados Gaspar Armando Quintal Parra y Rafael Alejandro Echazarreta Torres.

la Presidenta; Diputadas y Diputados, de conformidad a lo establecido en los Artículo 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Iniciativa, manifestarlo en forma económica, **aprobado por unanimidad**.

En tal virtud, se turnó a la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, para su estudio y Dictamen.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

I) Propuesta de Acuerdo relativa a la expedición de la convocatoria para proponer candidatos para ocupar el cargo de Titular del Órgano de Control Interno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, suscrita por las Diputadas y los Diputados Integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción.

Seguidamente, la Presidenta de la Mesa Directiva; Diputadas y Diputados, de conformidad a lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa de trámite de lectura de la Propuesta de Acuerdo, en forma económica, **aprobado por unanimidad**.

Continuando con el trámite, la Presidenta; Honorable Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado; consultó a la Asamblea si se admitía el Acuerdo de Convocatoria, sírvanse manifestarlo en forma económica, **admitido por unanimidad**.

La Presidenta; toda vez que fue admitido el Acuerdo presentado y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado y en el Artículo 84 de su Reglamento, solicitó la dispensa de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Trámite de Segunda Lectura para el efecto de que ésta sea discutida y votada en esos momentos; manifestarlo en forma económica.

Concluida la votación y siendo **aprobada por unanimidad** la dispensa del trámite solicitado por la Presidencia, en el sentido de que el Acuerdo de Convocatoria sea discutido y votado en esos momentos, por lo que con fundamento en lo establecido en los Artículos 82 Fracción VI y 88 Fracción V del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, puso a discusión el Acuerdo de Convocatoria, para la cual, podrán hacer uso de la palabra hasta dos Diputadas o Diputados, uno a favor y otro en contra, hasta por siete minutos. La Diputada o Diputado que desee hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres y el que esté a favor, con el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel.

La Presidenta; En virtud de no haber discusión, sometió a votación el Acuerdo de convocatoria, sírvanse manifestar el sentido de su voto, en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en el Artículo 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Transcurrido el tiempo reglamentario y cerrado el sistema electrónico de votación, el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, informó que el resultado de la votación fue de 25 votos a favor; **siendo aprobada por unanimidad de votos el Acuerdo de Convocatoria**. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva, para que proceda a elaborar la Minuta del Asunto aprobado.

El Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

J) Propuesta de Acuerdo relativa a la expedición de la convocatoria para proponer candidatos para ocupar el cargo de Titular del Órgano de Control Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, suscrita por las Diputadas y los Diputados Integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción.

La Presidenta de la Mesa Directiva; Diputadas y Diputados, de conformidad a lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Propuesta de Acuerdo; manifestarlo en forma económica, **aprobada por unanimidad.**

Seguidamente la Presidenta; Honorable Asamblea de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, se consultó a la Asamblea si se admitía el Acuerdo de Convocatoria; sírvanse manifestarlo en forma económica, **se admitió por unanimidad.**

La Presidenta de la Mesa Directiva; toda vez que fue admitido el Acuerdo presentado y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado y el Artículo 84 de su Reglamento, la Presidenta solicitó la dispensa de trámite de Segunda Lectura para el efeto de que esta sea discutida y votada en esos momentos; en forma económica, **aprobada por unanimidad.**

La Presidenta; en el sentido de que el Acuerdo de Convocatoria sea discutido y votado en esos momentos, por lo que con fundamento en lo establecido en los Artículos 82 Fracción VI y 88 Fracción V del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, puso a discusión el Acuerdo de Convocatoria, para la cual podrán hacer uso de la palabra dos Diputadas o Diputados uno a favor y otro en contra, hasta por siete minutos. La Diputada o Diputado que desee hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres y el que esté a favor, con el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel.

Al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada para la discusión; se sometió a votación el Acuerdo de Convocatoria, sírvanse manifestar el sentido de su voto, en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en el Artículo 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Transcurrido el tiempo reglamentario y cerrado el sistema electrónico de votación, el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, informó que el resultado de la votación fue de 25 votos a favor; **siendo aprobada por unanimidad de votos el Acuerdo de Convocatoria.** En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva, para que proceda a elaborar la Minuta del Asunto aprobado.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

siguiente asunto en cartera:

K) Propuesta de Acuerdo, relativa a la expedición de la convocatoria para presentar Candidatos a Recipientarios de la Medalla de Honor “Héctor Victoria Aguilar del H. Congreso del Estado de Yucatán”.

Seguidamente la Presidenta; Diputadas y Diputados, de conformidad con lo establecido en el Artículos 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Propuesta de Acuerdo. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado; en forma económica, **aprobado por unanimidad**.

La Presidenta; Honorable Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado; consultó a la Asamblea si se admitía el Acuerdo de Convocatoria, manifestarlo en forma económica, **admitido por unanimidad**.

Seguidamente y continuando con el trámite, la Presidenta; toda vez que fue admitido el Acuerdo presentado y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado y el Artículo 84 de su Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de Segunda Lectura para el efecto de que está sea discutida y votada en esos momentos, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**

La Presidenta; en el sentido de que el Acuerdo de Convocatoria sea discutido y votado en esos momentos, por lo que con fundamento en lo establecido en los Artículos 82 Fracción VI y 88 Fracción V del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán. Puso a discusión el Acuerdo de Convocatoria, para la cual, podrá hacer uso de la palabra dos Diputadas o Diputados, uno a favor y otro en contra, hasta por siete minutos. La Diputada o Diputado que desee hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres y el que esté a favor, con el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel.

En virtud de no haberse inscrito ninguna Diputada o Diputado a la discusión, sometió a votación el Acuerdo de Convocatoria, sírvanse manifestarlo en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en el Artículo 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Transcurrido el tiempo reglamentario y cerrado el sistema electrónico de votación, el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, informó que el resultado de la votación fue de 25 votos a favor y 0 votos en contra; **siendo aprobada por unanimidad de votos el Acuerdo de Convocatoria**; se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva, para que elabore la Minuta del Asunto aprobado.

El Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

L) Propuesta de Acuerdo, relativa a la expedición de la convocatoria para presentar Candidatos a Recipientarios al Reconocimiento "Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín, del H. Congreso del Estado de Yucatán".

La Presidenta de la Mesa Directiva; Diputadas y Diputados, de conformidad a lo establecido en los Artículos 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Propuesta de Acuerdo; manifestarlo en forma económica, **se aprobó por unanimidad**.

Continuando con el trámite la Presidenta; Honorable Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado; consultó a la Asamblea, si se admitía el Acuerdo de Convocatoria; en forma económica, **admitido por unanimidad**.

La Presidenta; toda vez que fue admitido el Acuerdo presentado y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado y el Artículo 84 de su Reglamento; solicitó la dispensa del trámite de Segunda Lectura, para el efecto de que esta sea discutida y votada en esos momentos; en forma económica, **aprobada por unanimidad**.

La Presidenta de la Mesa Directiva; en el sentido de que el Acuerdo de Convocatoria sea discutido y votado en esos momentos, por lo que con fundamento en lo establecido en los Artículos 82 Fracción VI y 88 Fracción V del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán; puso a discusión el Acuerdo de Convocatoria, para la cual podrán hacer uso de la palabra hasta dos Diputadas o Diputados un a favor y otro en contra, hasta por siete minutos. La Diputada o Diputado que desee hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el

Handwritten signatures and initials in blue ink:
A large stylized signature at the top.
A heart-shaped signature below it.
The initials "RS" at the bottom.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres y el que esté a favor con el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel.

La Presidenta; en virtud de no haber discusión, sometió a votación el Acuerdo de Convocatoria; sírvanse manifestar el sentido de su voto, en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en los Artículos 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Concluido el tiempo reglamentario y cerrado el sistema electrónico de votación, el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, informó que el resultado de la votación fue de 25 votos a favor y 0 votos en contra; **aprobado por unanimidad de votos el Acuerdo de Convocatoria**; se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva, para que elabore la Minuta del asunto aprobado.

En tal virtud, se turnó a la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, para su estudio y dictamen.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

M) Dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación que modifica la Ley para Fomentar y Promover el No Desperdiciar Alimentos en el Estado de Yucatán.

Seguidamente la Presidenta de la Mesa Directiva; Diputadas y Diputados, en virtud de que el Dictamen ya fue distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los Integrantes de este Pleno, de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento; solicitó la dispensa del trámite de lectura del Dictamen con el objeto de que se lea únicamente el Decreto contenido en el mismo. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado; manifestarlo en forma económica, **aprobado por unanimidad.**

Continuando con el trámite, el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al Decreto.

D E C R E T O Que modifica la Ley para Fomentar y Promover el no



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Desperdiciar Alimentos en el Estado de Yucatán. Artículo único. Se reforman: los artículos 1, 2, 3 y 4; las fracciones III, V, VI, VIII, IX, X, XI y XII del artículo 7; el inciso d) de la fracción I del artículo 8; las fracciones II y III del artículo 9; el artículo 12; el párrafo primero del artículo 13; el párrafo primero del artículo 14; las fracciones IV, V, X y XII del artículo 15; los artículos 17, 18, 19, 20, 21, 22; el párrafo primero del artículo 23 y el artículo 24; a su vez, **se adiciona:** la fracción V al artículo 1; un párrafo segundo al artículo 3, así como un párrafo segundo al artículo 20; **y se derogan:** la fracción V del artículo 9; y del artículo 16, todos de la Ley para Fomentar y Promover el No Desperdiciar Alimentos en el Estado de Yucatán. **Transitorio Artículo Único. Entrada en vigor** Este decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES “MAESTRA COSUELO ZAVALA CASTILLO” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VENTIDÓS. COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN. PRESIDENTA:** DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN, **VICEPRESIDENTA:** DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO SEGURA, **SECRETARIO:** DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA, **SECRETARIO:** DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE, **VOCAL:** DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA, **VOCAL:** DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO, **VOCAL:** DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ, **VOCAL:** DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, **VOCAL:** DIP. VIDA ARAVARI GÓMEZ HERRERA.

Al término de lectura del Decreto, la Presidenta; Honorable Asamblea, el presente Dictamen contiene el Decreto por el que se modifica la Ley para Fomentar y Promover el No Desperdiciar Alimentos en el Estado de Yucatán, cuyo objeto es el no desperdicio de alimentos, buscando garantizar con ello una alimentación digna, nutritiva y de calidad para las y los habitantes de nuestro Estado, primordialmente para las personas que se encuentran en situación de pobreza o vulnerabilidad, sin distinción alguna, en consecuencia con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán; solicitó la dispensa de trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en esos momentos; sírvanse manifestarlo en forma económica, **aprobado por unanimidad de votos.**

PS.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Continuando con el trámite la Presidenta; con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los Artículos 82 y 89 Fracción III de su propio Reglamento; puso a discusión el dictamen. Las Diputadas y Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres y la y los que estén a favor, con el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel. Recordándoles que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputadas o Diputados a favor y hasta cinco en contra hasta por siete minutos.

La Presidenta; Honorable Asamblea de igual manera, con fundamento en lo establecido en el Artículo 89 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, esta Presidencia presenta la lista de las y los Diputados que participarán en contra y la de las y los Diputados que participaran a favor en la discusión, mismas que no podrán ser modificadas a fin de adicionar oradores. Siendo los siguientes: A favor: La Diputada Carmen Guadalupe González Martín.

Se le concedió el uso de la palabra a favor, misma que se le concedió a la **Diputada Carmen Guadalupe González Martín**, quien dijo: “Con el permiso de la de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, público presente, a los que nos siguen en redes sociales y medios de comunicación. Muy buenos días. La falta de seguridad alimentaria que hoy vivimos como sociedad en relación al Derecho Humano a la Alimentación tiene múltiples causas de origen, sin embargo, en contraposición a estas existen diversas acciones y políticas públicas que implementadas de forma adecuada por parte de los Gobiernos permitirán propiciar la erradicación del hambre, tal es el caso del aprovechamiento integral de los alimentos así como la reducción de su desperdicio que es precisamente parte del objeto que tiene la propia Ley para fomentar y promover el “No Desperdicio de Alimentos en el Estado de Yucatán”; si bien es cierto, que el Derecho a la Alimentación se encuentra reconocido a nivel Internacional, Nacional y Local, la realidad es que la situación de las personas que padecen inseguridad alimentaria en el mundo cada día es más grave, ya sea por causas sociales, económicas, políticas, culturales u otras siendo Yucatán parte de esta problemática en virtud de que la actual contexto de nuestra sociedad permite en cierta medida, que gran parte de los alimentos no lleguen a los consumidores finales debido a que se pierden en el traslado a veces su almacenamiento o es el adecuado o en su caso son rechazados por agentes intermediarios debido a que no cumplen con criterios estéticos o de calidad exigidos, que generando que los excedentes se destruyan para que el precio en el mercado de estos productos no baje. Era necesario revisar nuestra Legislación Local en la

P.S.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

materia y realizar las modificaciones necesarias con la finalidad de adaptar su contenido a los acontecimientos jurídicos, políticos, socioeconómicos y culturales que se viven actualmente en la entidad. Esto mediante el diseño e implementación de acciones que brinden a todos los sectores de la población el acceso a una alimentación adecuada, nutritiva y de calidad, propiciando la reducción y de ser posible la erradicación del hambre en Yucatán. Por tal motivo, la reforma que se propone a la Ley para fomentar y promover el “No Desperdiciar Alimentos en el Estado de Yucatán”; tiene como finalidad la de fomentar la donación de alimentos, así como de establecer una cultura de No Desperdicio Alimentario y finalmente el aprovechamiento integral de los mismos mediante diversas modificaciones al contenido de la propia Ley, entre las cuales se encuentran el establecer que dicha norma tiene como objeto garantizar el Derecho Humano que tienen las personas al acceso a una alimentación adecuada a través del fomento de la donación de los alimentos. La creación de mecanismos estatales que incentiven la donación y la distribución de alimentos con la finalidad de apoyar primordialmente a la población en situación de pobreza o vulnerabilidad por carencia alimentaria, la gestión de medidas para otorgar subsidios o estímulos fiscales a los bancos de alimentos o entidades alimentarias que eviten el desperdicio de alimentos y fomenten la donación de los mismos. La especificación necesaria para que todo alimento donado a un banco únicamente sea entregado para los fines de asistencia alimentaria establecidos en su objeto social, la prohibición de la venta, comercialización o transacción con fines lucrativos de los alimentos que donan las entidades alimentarias así como la ampliación de los sujetos a los cuales podrá ser aplicada una multa económica por acciones de desviación, desperdicio y mal manejo de alimentos donados entre muchas otras así mismo, en el Dictamen se propone derogar el Artículo 16 referente a las obligaciones que las entidades alimentarias deben observar al participar en la suscripción de convenios de donación de comestibles con bancos de alimentos que tienen como fin el rescate de alimentos aptos con la finalidad de incentivar su participación. Es por todo lo anterior, compañeras y compañeros Legisladores que les invito a votar a favor de modificar el Marco Jurídico Estatal con la finalidad de adecuarlo en Materia de Fomento y Promoción al No Desperdicio de Alimentos buscando garantizar con ello una alimentación digna, nutritiva y de calidad para las y los habitantes de su Estado. Aprovecho también para agradecer a los miembros Integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, sobre todo a las aportaciones realizadas en estas modificaciones al Diputado Gaspar Armando Quintal Parra, quien hizo aportaciones valiosas en el caso de las sanciones para quienes infrinjan esta Ley, agradezco a todas y todos ustedes y les invito a votar a favor, primordialmente para las personas que se encuentran en situación de pobreza o vulnerabilidad sin distinción alguna. Es cuanto, tengo que decir”.

P.S.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Solicito el uso de la voz, misma que se le concedió, para hechos, al **Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres**, quien manifestó: "Con la venia de la Mesa Directiva, compañeras, compañeros Legisladores, ¿Porque voy a pedir el voto a favor por esta Iniciativa? Porque tenemos uno de los más grandes retos en materia de Estado, no solamente el combate a la pobreza y al hambre, sino el combate a la mala alimentación que fomenta y genera las enfermedades crónico degenerativas, la semana pasada y es de celebrarse, se firmó un convenio con UNICEF y nos dejaban los indicadores muy claro, que somos de los primeros lugares en diabetes infantil, que somos de los primeros lugares en obesidad infantil y esto va en contra de nuestro bono demográfico, de nada sirve que tengamos jóvenes que se estén preparando, si no les otorgamos a la infancia la capacidad y la calidad de tener comida saludable, no solamente en la mesa, si no ahí va el gran reto, también en las escuelas y a partir de esta Ley podemos generar una dinámica entre la empresa privada y el Gobierno así como las instituciones educativas para poder llevarle comida de calidad a los niños y empezar a suprimir los azúcares y las harinas que tanto daño le están haciendo a nuestro Estado y a nuestra infancia. Recuerden que este es hoy, un problema de salud física y seguridad social, pero posteriormente se va a convertir en un problema de salud financiera para el Estado porque no vamos a contar con los recursos económicos disponibles para darle tratamiento a los que hoy como niños están enfermando y están sobre dotándose de azúcares y harinas y en la etapa adulta serán enfermos crónicos degenerativos. Este es un compromiso generacional, por eso celebro el trabajo, pero también convoco y exhorto a que lo hagamos de manera integral, a que nos involucremos todos, esto no es solamente para suprimir el hambre y el combate a la pobreza que ya es mucho, si no darle viabilidad a la salud de nuestro Estado y a la salud de nuestras próximas generaciones ¡De eso se trata! de mejorar el futuro. Es cuanto"

Seguidamente La Presidenta de la Mesa Directiva; Diputadas y Diputados, se considera el Dictamen lo suficientemente discutido; manifestarlo en forma económica, **suficientemente discutido el Dictamen por unanimidad.**

Dando seguimiento al trámite, sometió a votación el Dictamen; en forma económica, **aprobado por unanimidad de votos.**

En tal Virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado y a la Secretaría General para recabar las firmas. Para tal efecto, **se dispuso de un receso.**



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Reanudada la Sesión, la Presidenta de la Mesa Directiva; con fundamento en el Artículo 84 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de las Minutas de los asuntos aprobados; sírvanse manifestarlo en forma económica, **aprobado por unanimidad**.

IV.- Concluidos los asuntos en cartera y continuando con el Orden del Día, hemos llegado al punto correspondiente a los **asuntos generales**, si alguna Diputada o algún Diputado desea hacer uso de la palabra, solicitarlo a esta Presidencia, para tal efecto, las y los Diputados que deseen presentar Iniciativas, pueden inscribirse con el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel. Recordándoles que conforme a lo establecido en el Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, cuentan con un tiempo de hasta siete minutos.

La Presidenta; asimismo, las y los Diputados que deseen presentar Propuestas de Acuerdo, inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, recordándoles que conforme a lo establecido en el Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, cuentan con un tiempo hasta de tres minutos.

Seguidamente la Presidenta de la Mesa Directiva; y por último se procederá a la inscripción de las Diputadas y los Diputados que deseen participar con algún tema.

Seguidamente la Presidenta de la Mesa Directiva; solicitó a la Diputada Vicepresidenta Karla Reyna Franco Blanco ocupe la Presidencia para poder hacer uso de la tribuna.

Se le otorgó el uso de la tribuna a la **Diputada Ingrid del Pilar Santos Díaz**, quien expresó: "Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputada Vicepresidenta, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, invitados especiales y público que nos sigue a través de las redes sociales, muy buenos días a todas y todos ustedes. Las personas jóvenes enfrentan un problema de discriminación estructural que es reproducido por el Estado, la sociedad y el sector privado dado que se les percibe como amenaza para la cohesión social, muchas veces se les excluye de espacios y oportunidades laborales o educativas y se impide el reconocimiento de sus derechos especialmente los sexuales y reproductivos. Ser joven no es solo una condición mental y física por una clasificación de rango de edad,



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

ser joven con lleva a tener una visión creativa y discrepante del mundo, los jóvenes somos los que mayor preocupación tenemos por las situaciones de cualquier índole, en muchas ocasiones hemos sido asociados y juzgados con que la juventud va de la mano de la inexperiencia, con la desconfianza, con lo novato, nada más alejado de la realidad. Los jóvenes no solo están preparados de cara al futuro en un mundo globalizado y con nuevas tecnologías, tienen un papel de emprender proyectos así como luchar por sus ideales ante las injusticias, la gente que hoy es joven está precedida por una generación a la que le tocó vivir una transición entre lo conservador y lo nuevo, lo rebelde, las ideas nuevas. Ahora veamos otra parte de las juventudes, la del México desigual, de los jóvenes que tienen que elegir entre vivir su juventud y lograr su supervivencia, es la parte donde muchos jóvenes carecen de oportunidad y opciones laborales, es el México en el que viven marginados en la pobreza, la inseguridad, el crimen organizado, la explotación; mucho de ellos solo han conocido la exclusión económica, social y política. Necesitamos avanzar en la integración de jóvenes que estén dispuestos a defender sus ideas y a los que piensen de manera congruente y preparada, las juventudes tienen fortaleza, valores y compromiso para construir un entorno mejor en el futuro inmediato y para las nuevas generaciones, así mismo la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible establecen su objetivo número 10, reducir las desigualdades y garantizar que nadie se quede atrás. Esto forma parte integral de la consecución de los objetivos de Desarrollo Sostenible en este sentido, con la presente Iniciativa se pretende, que en el Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán y el Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sea posible que jóvenes mayores de 21 años puedan participar en las convocatorias para integrar estos Órganos de Representación Ciudadana; cabe señalar que la edad mínima actualmente es de 35 años. Por otro lado, la propuesta respecto a disminuir la edad sugerida para formar parte de los Consejos Consultivos, tanto de la Comisión de Derechos Humanos como del Instituto Estatal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, radica en que actualmente es la edad mínima requerida para ocupar el cargo de Presidente Municipal o Diputado en el Congreso del Estado de Yucatán. Cargos de representación y elección popular que evidentemente son de gran trascendencia y responsabilidad pública directa y que pueden servir de parámetro para considerar que una persona con 21 años o más tiene aptitudes para el ejercicio activo de la ciudadanía al considerarse con capacidad siendo potencialmente adecuada o adecuado para ostentar un cargo de esa envergadura. Es así, que con estas propuestas lo que se busca es incentivar la participación de los jóvenes en los espacios relevantes en la toma de decisiones abonando con esto a desterrar la idea socialmente adoptada de imponer como estándar o parámetro una edad en la que no se encuentren contemplados los



P.S.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

jóvenes por falta de capacidad y aptitud para desempeñarse en la toma de decisiones públicas en posiciones de decisión de la vida laboral o económicamente activa. Hoy es cada vez más necesaria la participación de los jóvenes en la vida pública del Estado y del País y estoy segura que con la modificación de la edad mínima para cumplir los requisitos de elegibilidad, permitiremos abrir espacios a los jóvenes en los que hoy no pueden participar a pesar de contar con todas las aptitudes y capacidades necesarias para poder acceder a estos espacios en los Consejos Consultivos que dadas su naturaleza y actividad, resultan ser los lugares propicios para fomentar la participa de los ciudadanos y permitir que todos los sectores que conforman nuestra sociedad puedan acceder a ellos, no podemos hablar de progreso aun con la ideología de que los jóvenes son el futuro, porque la realidad nos ha alcanzado y hoy los jóvenes somos el presente. En virtud de lo anterior, es que pongo a consideración de este Honorable Congreso del Estado para su revisión, análisis y en su caso aprobación la siguiente Iniciativa de Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán. Hago entrega de la presente Iniciativa en físico y en digital a la Vicepresidenta de la Mesa Directiva. Muchas gracias por su atención. Es cuanto”.

Al término de la intervención de la Diputada Santos Diaz, la Vicepresidenta; de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto Jurídico antes invocado, la Iniciativa se turnó a la Secretaria de la Mesa Directiva, para los efectos correspondientes.

Se le concedió el uso de la palabra, hasta por siete minutos a la **Diputada Karem Faride Achach Ramírez**, quien expuso: “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, publico que nos acompaña y que nos siguen a través de las distintas plataformas y redes digitales, muy buenas tardes. Fomentar una cultura financiera entre las niñas, niños y adolescentes se ha convertido en una prioridad social y económica para muchos países, una educación financiera adecuada es en estos tiempos importante, ya que los servicios financieros actuales son cada vez más complejos y las opciones cada vez más amplias. Por ello, contar con los conocimientos básicos es imprescindible para tomar buenas decisiones respecto a la economía de cada persona. Fomentar a temprana edad habilidades que promuevan la libertad financiera que es la manera de no depender de un salario sino de los frutos de una inversión o de un ahorro

Handwritten signature and initials in blue ink, including a stylized signature, a heart symbol, and the initials 'PS.'.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

realizado son de suma importancia para abonar una economía sana en todo el Estado, las y los jóvenes son o serán en poco tiempo usuarios de servicios financieros por lo que cuanto antes se informen y aprendan a relacionarse con el dinero o con la organización de los gastos, con los bancos, usos de tarjetas de crédito y sobre todo ahorrar, van a estar mejores preparados para tomar mejores decisiones financieras que les permita por supuesto tener una mejor calidad de vida. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos considera la educación financiera, como una habilidad esencial para la vida y la define como el proceso mediante el cual se adquieren las herramientas necesarias para mejorar la comprensión sobre productos y conceptos financieros, se desarrollan habilidades para analizar los riesgos y las oportunidades y de esta manera realizar elecciones informadas para mejorar su bienestar financiero. Así mismo, las y los emprendedores representan un papel fundamental en la recuperación económica del Estado y del país en general, tras el impacto de la pandemia de COVID-19. La cultura del emprendimiento hace que las ideas de negocio se materialicen, se expandan y se conviertan en soluciones sostenibles, a nivel cultural, el emprendimiento convierte los negocios o pasiones en empresas que aportan de manera integral a la comunidad. Por ello, integrar la educación financiera y la cultura del emprendimiento a nuestros hábitos desde una edad temprana se traduciría en el corto mediano y largo plazo en una revolución de repercusiones positivas como ya se ha demostrado en otros países. Debemos de tener presente, que es en la infancia donde se empiezan a cultivar las formas de pensamiento que determinaran en gran medida las relaciones de las personas con su entorno. De ahí, la importancia de enseñar buenos hábitos financieros, desde el primer nivel educativo a efecto de asegurar que las buenas decisiones financieras sean el pilar de la prosperidad de quienes serán en un futuro próximo, los nuevos actores económicos de Yucatán. Por lo cual, presentó esta Iniciativa con la que se pretende reformar la Ley de Educación del Estado de Yucatán, para que las autoridades en Materia Educativa promuevan la educación financiera y la cultura del emprendimiento entre las niñas, niños y jóvenes que estudian la educación básica y media superior con el objetivo de contar con un instrumento que potencialice sus habilidades y actitudes que contribuyan en su desarrollo personal y profesional. Por lo anterior expuesto, pongo a consideración de este Honorable Congreso del Estado, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley de Educación del Estado de Yucatán en Materia de Educación Financiera. Enseñar a las niñas y niños buenos hábitos y dotarlos de los conocimientos necesarios a fin de que desarrolle las habilidades financieras indispensables para enfrentar con éxito los retos que el mundo globalizando impone, significa empoderarlos y permitirles competir en condiciones de igualdad con sus pares en todo su entorno, contribuir con el aumento de la cultura de la educación


P.S.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

financiera que se convierta en una meta personal y social, genera un gran beneficio en cuanto a un ordenamiento y control de las finanzas “La prosperidad financiera, no es un asunto de suerte, si no de buenas decisiones”. Es cuanto. Hago entrega de la presente Iniciativa a la Mesa Directiva, en formato escrito y digital. Gracias”.

Al término de la intervención de la Diputada Achach Ramírez, la Presidenta; de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV de su Reglamento, la Iniciativa se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva, para los efectos correspondientes.

Se otorgó el uso de la voz a la **Diputada Karla Reyna Franco Blanco**, quien dijo: “Muchas Gracias Presidenta. Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, Legisladoras, Legisladores, medios de comunicación que nos acompañan, público, que nos sigue a través de las redes de este Congreso. Solicitó el uso de la voz para presentar a nombre de la Fracción Legislativa del PRI la Iniciativa para crear la Ley de Fomento de la Cultura y Cuidado del Agua en el Estado; este proyecto de Ley se construye bajo la premisa de que el agua es vida, pero así como la vida humana es finita, vemos tristemente que el recurso está llegando a niveles que amenazan su fin en el planeta, antes se escuchaba que en lejanas latitudes habían problemas derivados de la sequía, quemas, escasez de lluvia, tales problemáticas climatológicas se nos han sido ajenas y muy lejanas a nuestra tierra. En pleno silo XXI nuestra Nación afronta serios retos de la suficiencia hídrica en donde la ciudadanía sufre por falta del vital líquido, este hecho se relaciona con el efecto del cambio climático que ha generado una desigualdad respecto a la cantidad de agua que llueve al año, en un lugar a otro, haciendo que los pozos y mantos pluviales se agoten. Con la independencia del fenómeno climático la humanidad acelerando el desabasto por una falta de cuidado a su uso y disposición racional el vital líquido es básico para todos de ahí que su acceso sea un Derecho Humano, reconocido en el Artículo 4° Constitucional. Como Legisladores tenemos oportunidad para crear normas que fomenten el cuidado y una cultura responsable del agua y que mejor que hacerlo con la participación de todas y todos. A grandes rasgos, esta nueva Ley contiene políticas públicas alineadas a los retos del milenio hacia el año 2030, proponemos una norma de esencia cultural y participación social, se busca que la población se concientice del cuidado del agua por ser el elemento detonante del desarrollo sostenible y del desarrollo económico. A nivel mundial en el 2019 más de 2 mil millones de personas no tuvieron acceso al consumo de agua, en México



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

entre 12 mil y 15 millones de personas tienen el mismo problema, para darnos un ejemplo significativo la UNICEF nos dijo que 700 menores mueren al día por no contar con acceso a medidas de higiene tan básicas como el agua limpia. Este fenómeno parecería lejano ya no solamente las entidades como Monterrey, Sonora, Zacatecas y la Ciudad de México afrontan estas contingencias y no podemos permitir que en Yucatán entre esta situación un cambio que no regresará. Pretendemos crear un vínculo virtuoso entre Autoridades y sociedad algo tan sencillo que nos ha previsto en la Ley pero que permitirá edificar la cultura de prevención, conservación y cuidado, por lo que antes de iniciar un cambio estructural, primero se inicie con un sistema preventivo y reacción sujeto a la política pública de concientización de la mano de las Autoridades en materia y de los Órdenes de Gobierno en las entidades. La Iniciativa de Ley, cuenta con 27 Artículos distribuidos en 8 capítulos en su contenido se fortalece el actuar de la JAPAY, se crea un consejo Consultivo que no generará gastos pues se integra con Funcionarios Estatales, Escuelas y Sociedad Civil organizada, se propone contar con un Programa Estatal de Enlaces en las acciones correspondientes al cambio climático, medio ambiente y todo lo relacionado al cuidado del agua en la entidad. Actualmente las entidades Federativas como Morelos, Quintana Roo, Sonora y Baja California cuentan ya, con una Legislación en Fomento al Cuidado del Agua. En síntesis, este nuevo ordenamiento concibe que la JAPAY desarrolle un nuevo modelo de actuación social, cultural y garante, frente a la importancia de tener el cuidado el agua en Yucatán se busca que la sociedad yucateca sea parte activa de esta labor para poner las bases de un nuevo modelo garantista desde la óptica académica, preventiva y de acción que coadyuve con las herramientas Institucionales que aseguren que la presente generación ayude a cuidar el agua para las próximas generaciones, esta propuesta de Ley gira en torno una política participativa en la que todas y todos debemos participar. Por lo anterior con fundamento en el Artículo 37 Fracción I de la Constitución Local y 16, 22 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo ambos del Estado, a nombre del Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y de la voz Karla Reyna Franco Blanco, sometemos a consideración de esta Soberanía la Iniciativa para crear la Ley de Fomento de la Cultura del Cuidado del Agua en el Estado. Hago entrega de la citada Iniciativa, de manera impresa y digital. Es cuanto y muchas gracias”.

Terminada la intervención de la Diputada Franco Blanco, la Presidenta; de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV de su Reglamento, la Iniciativa se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva, para los efectos correspondientes.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Para presentación de Punto de Acuerdo, se concedió el uso de la tribuna, hasta por tres minutos a la **Diputada Melba Rosana Gamboa Ávila**, quien manifestó: “Con el permiso de la Mesa Directiva, a mis compañeros Diputadas, Diputados, público presente y a los medios de comunicación, buenas tardes. La que suscribe Diputada Melba Rosana Gamboa Ávila, Integrante de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en la Fracción I del Artículo 35 de la Constitución Política, Artículos 16 y 22 Fracción, Artículo 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, todos del Estado de Yucatán, someto a la consideración de este Honorable Asamblea el siguiente Punto de Acuerdo: Exposición de motivos. La inclusión de las personas con discapacidad constituye una condición esencial para el respeto a los Derechos Humanos, el Desarrollo Sostenible, la paz y la seguridad, también es una cuestión clave para cumplir con la promesa de no dejar a nadie atrás de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible respetar los Derechos de las personas con discapacidad, no es solo una cuestión de justicia sino una inversión para nuestro futuro común como sociedad. La discapacidad, representa uno de los flagelos más dolorosos que pueda experimentar cualquier ser humano sobre todo cuando esta permanente, de acuerdo con datos del INEGI en Yucatán la población con alguna discapacidad o limitación representa el 17.9% de los 2 millones trecientos veinte mil ochocientos noventa y ocho habitantes, es decir 441 mil doscientos veintidós personas. El Estado de Yucatán, cuenta con Instituciones que contribuyen al desarrollo integral de las personas con discapacidad entre estas Instituciones se encuentran los Centros de Atención Múltiple (CAM) que brinda servicios de educación especial a los alumnos y alumnas con alguna discapacidad o con discapacidades múltiples. Con tristeza, me he enterado durante las giras de trabajo que realizo en los Municipios del Distrito XIV, que padres de familia se sienten consternados porque sus hijos no pueden asistir a los Centros de atención múltiple por falta de recursos para su traslado. Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo: Único. la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Yucatán, exhorta respetuosamente a los 106 Ayuntamientos de la entidad para que en el ámbito de su competencia establezcan, implementen acciones para sufragar los gastos de transporte necesarios para que las personas con discapacidad o limitación que tengan necesidades de desplazarse fuera de su Municipio o dentro de él, puedan asistir a los Centros de Atención Múltiple o a las diversas Instituciones que brinden atención a las personas con discapacidad y de esta forma promover su autónoma convivencia social y productividad que les permita mejorar su calidad de vida e integrarse a la sociedad. Transitorio Primero: Este

A
B

P.S.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno del Honorable Congreso del Estado. Segundo: Publíquese en el Diario Oficial del Gobierno del Estado para su difusión a los 106 Ayuntamientos del Estado de Yucatán. Dado en la sede del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, en la Ciudad de Mérida, Yucatán Estados Unidos Mexicanos a los tres días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Es cuanto, gracias”.

Seguidamente la Presidenta; Honorable Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, se consultó si se admitía la Propuesta de Acuerdo, presentada por la Diputada Melba Rosana Gamboa Ávila acabada de leer, sírvanse manifestarlo en forma económica.

Siendo admitida la Propuesta de Acuerdo, en forma económica, **por unanimidad**.

La Presidenta; de conformidad con lo establecido en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva, para Segunda Lectura.

Para presentación de asuntos varios, se otorgó el uso de la palabra al **Diputado Eduardo Sobrino Sierra**, quien expuso: “Con el permiso de la Mesa Directiva, estimadas Diputadas y Diputados. Como todos sabemos, el pasado 1° de noviembre sucedió un lamentable acontecimiento en nuestro Estado, se incendió el Teatro José Peón Contreras, el Teatro de la Ciudad, nuestro Teatro, emblema y orgullo de nuestra cultura yucateca. En verdad como yucateco, como Diputado de este Honorable Congreso, como Integrante de nuestra Junta de Gobierno y como Presidente de la Comisión Permanente de Arte y Cultura, lamento mucho este acontecimiento. Creo que saben todos, porque somos yucatecos que antes del Teatro Peón Contreras funcionó desde hace 216 años en ese mismo Recinto dos teatros: El Teatro San Carlos y el Teatro Bolio y fue hace 113 años en 1909 que se inauguró nuestro Teatro José Peón Contreras. Hace poco recordamos que en el Teatro Peón Contreras se realizó en el año de 1916 el primer Congreso Feminista de Yucatán y el Primer Congreso de la Mujer en México convocada entre otras grandes defensoras de las mujeres por nuestra célebre dirigente Elvia Carrillo Puerto, ahí también se presentaron artistas de la talla de Alicia Alonzo, considerada como la

PS.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

mejor bailarina de ballet clásico y el Ballet Nacional de Cuba, el Ballet Bolshói así como importantes Artistas como Don Armando Manzanero, Arturo de Córdova, Héctor Herrera, mi querido Cholo, Sergio Esquivel y otros y desde 1983 es sede del Otoño Cultural, actividad iniciada quiero aclarar, por una Asociación Artística Civil “La Rubio Milán” a propuesta de mi amigo el Maestro Ariel Avilés Marín, que es medalla Yucatán en nuestro Estado y por su éxito al siguiente año asumió su Organización el Gobierno del Estado de este Otoño Cultural. Para mí, el Peón Contreras forma parte de mi historia personal, lo viví desde niño como escenario para ver actuar celebridades, lo viví también como cine y en la últimas décadas muchos amigos de gran nivel cultural que han venido a visitar nuestras tierras, una de sus insistentes peticiones han sido que los llevará al emblemático Teatro Peón Contreras a eventos en especial del Otoño Cultural o escuchar a la Orquesta Sinfónica de Yucatán, el Teatro Peón Contreras, es para nosotros los yucatecos lo que para todos los mexicanos es nuestro Palacio de Bellas Artes, esa es la magnitud, verdad; en pequeño de nuestro estado de lo que significa para nosotros ese importante Recinto Cultural. Hasta hoy, al menos yo desconozco con exactitud los motivos de tan lamentable incendio, se comenta que hubieron problemas de mantenimiento, falta de un equipo de protección civil que pudiera evitar los desastres. No tenemos realmente información, estaremos pendientes de lo que se dictamine pero no me cabe duda que va a ser una demanda insistente de muchos yucatecos que se repare nuestro Teatro de la Ciudad en el menor tiempo posible. Ya se debatía el futuro de las continuas presentaciones de la Orquesta Sinfónica de Yucatán, se comentaba en el medio cultural los posibles recortes de su presupuesto que esto podrían provocar que se acabaran las presentaciones de la Orquesta Sinfónica en el hoy incendiado Peón Contreras, acabar con el Peón Contreras y con la Orquesta Sinfónica Yucatán significaría un duro golpe a las actividades artística y culturales de nuestro querido estado por lo que desde esta Tribuna, me sumo a la demanda de que se repare de inmediato nuestro Teatro José Peón Contreras y que se continúe apoyando a la tan apreciada Orquesta Sinfónica de Yucatán, se los pido tanto al Ejecutivo Estatal, como al Gobierno Federal. La cultura de Yucatán seguirá siendo uno de los principales atractivos de los visitantes a nuestras tierras, nuestra cultura es el principal motivo de que miles de personas vengan a convivir con nosotros. En la situación más difícil, si no hay recursos, sugiero se considere incluso la posibilidad de que se solicite un crédito para rescatar nuestro Teatro Peón Contreras, sin lugar a duda se contaría con mi apoyo en este Congreso porque de verdad, piénsenlo, piénsense como yucatecos. ¡El teatro Peón Contreras, es de todos nosotros! ¡Es de ustedes! Es cuanto, estimadas y estimados yucatecos”.

PS.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Al término de la intervención del Diputado Sobrino Sierra, la Presidenta; concedió el uso de la voz a la **Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo**, quien expresó: “Con el permiso de la Mesa Directiva; muy buenas tardes a todos los presentes, medios de comunicación, Diputadas y Diputados. Todos tenemos presente, como olvidarlo, que durante el receso de este Congreso con agilidad preocupante, el receso último pasado de este Congreso fue utilizado para desahogar temas que el Ejecutivo del Estado colocó como puntos relevantes, argumentos polémicos en seria afectación de intereses en grupos sociales mayoritarios, uno de ellos he de insistir en ello, fue la expedición de la Ley del ISSTEY o como le han denominado “Seguridad Social” que en extremo de lo absurdo es lo que menos reconoce a los trabajadores y las trabajadoras del Estado, se hizo rápido, a prisas, disfrazando y cortando los espacios parlamentarios para la discusión entre la base trabajadora, de nada sirvió que en demagógica y mediática conducta la Fracción de Acción Nacional en la Legislatura pasada, presentará denuncia ante la Auditoría Superior del Estado, Órgano de Fiscalización que dado el caso debería de proceder penalmente. Se denunciaron a los 6 Exdirectores del ISSTEY: Víctor Sánchez Álvarez, Nerio Torres Arcila, Zacil Moguel Manzur, Ulises Carrillo Cabrera, Milagros Castro Alcocer y Gabriela Cáceres Vergara se incluyeron también los Exsecretarios del Ramo: Juan Ricalde Ramírez y Alfredo Dajer Abimerhi junto con Fernando Fernández Vargas Director de contabilidad de la Secretaría de Administración y Finanzas. La denuncia considera un presunto desvío de 2 mil millones de pesos durante los dos Gobiernos anteriores al actual. Fue solo alboroto mediático hoy cuando el Gobierno del Vila emanado del partido quienes denunciaron cumplió ya su primera mitad, la sospecha de complicidad se percibe en amplios sectores de la sociedad yucateca ¿Se deberá de incluir como presuntos responsables a funcionarios de la actual administración? ¿Será la Directora actual del ISSTEY, una más a las que se les deben fincar responsabilidades respecto de la administración contraria al interés de los trabajadores al servicio del Estado? Fuimos testigos de cómo se impuso una Ley contraria al interés de los trabajadores en condiciones en que el Estado evade su responsabilidad con quienes labora día a día para que funcione el aparato administrativo y operativo del Estado estuvimos en contra de esa Iniciativa de Ley y a una hora apoyamos los legítimos derechos de los trabajadores para oponerse a ella y combatirla. Se puede ignorar acaso que con extremo cinismo unos de esos Directores, aceptaba que el dinero del ISSTEY se decidió gastarlo en otras cosas y aun así afirmaba que no hubo desviación de recursos solo se utilizó para otros fines ajenos al ISSTEY, la historia de los quebrantos han tenido 2 facetas: La del ‘grupúsculo’ miserable de funcionarios que se beneficiaron y por otro lado la trágica situación que vive el ISSTEY en detrimento de los trabajadores al servicio del Gobierno del Estado ¿Tendremos que añadir a la lista de funcionarios que



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

quebrantaron la Ley a la actual dirección del ISSTEY, a la responsable de finanzas del Estado, al Gobernador Mauricio Vila? Pues sobran evidencias de que la administración actual no se respeta la normativa que regula la conducta del Instituto es el caso por ejemplo de los trámites para la jubilación que en el Artículo 100 de la normativa que corresponde puntualmente señala Artículo 100 la pensión se solicitará por escrito de la persona, la interesada y se resolverá dentro del plazo de 60 días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud y actualmente son de sobra conocido los varios trámites en los cuales la administración del ISSTEY se ha excedido de los 60 días hábiles, sin que se tome en consideración el sentir del trabajador y quebrantamiento de la norma, situación similar se presenta respecto del seguro de cesantía en que lesionan sus derechos las conductas de la precipitada administración que actúa en desconocimiento de lo que contiene el Marco Normativo que rige las gestiones del Instituto, mismo que en torno a ello a la letra dice: Artículo 30 para la tramitación del seguro de cesantía o separación deberá presentarse la solicitud correspondiente la Dirección del Instituto la someterá a la consideración de su Consejo dentro de un plazo no mayor de 20 días hábiles contados desde la fecha de su presentación. Y es el mismo caso, se desconocen los términos puntualmente establecidos, ignorando las necesidades de los trabajadores y no se han respetado. Entiendo y es mi obligación como Representante Popular traer a este Pleno esas preocupaciones y quejas que lo, que tienen los trabajadores, no es justo que además de que se aumenten sus cuotas, se les exige trabajar más años y ver disminuidas sus pensiones a futuro. Es en función de lo anterior, que con fundamento en lo que establece el Artículo 22 Fracción IX de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo de Yucatán y mismos que a la letra dice Artículo 22 los Diputados tendrán las facultades y obligaciones siguientes y octava solicitar al Congreso la presencia o información de los Titulares de los demás Poderes Públicos del Estado, de los Municipios así como de los Organismos Descentralizados, Autónomos y demás entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal. Estoy solicitando, la presencia de la Directora General del ISSTEY, la Ciudadana María Isabel Rodríguez Heredia para que nos informe respecto de las situaciones descritas en el presente escrito, así como de la condición precisa y actual de su administración. Asimismo, solicito se le dé trámite de inmediato y se vote en esta Sesión Presidenta de la Mesa Directiva. Es cuanto”.

Seguidamente, la Presidenta de la Mesa Directiva; se turna a la Secretaría de la Mesa Directiva, para el trámite correspondiente.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

La Presidenta; de conformidad con lo establecido en el Artículo 95 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder legislativo, me permito recordarle al público asistente, guardar el decoro en esta Sesión.

Se le fue otorgado el uso de la voz al **Diputado Esteban Abraham Macari**, quien dijo: “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, público en general y prensa que nos acompaña. ¡Muy buenas tardes, compañeros! El día de hoy he tenido que solicitar el uso de esta Tribuna en Representación de un nutrido grupo de Ejidatarios que acudieron a mí, temerosos porque han sido amenazados por quienes supuestamente son los encargados de distribuir de manera imparcial y transparente el dinero Federal. Hoy siento la obligación como Legislador, pero sobre todo como persona del campo de dar voz a estas personas que todos los días luchan para salir adelante. El Tren Maya es un gran proyecto que ha sido respaldado por el Gobernador Mauricio Vila Dosal e inclusive, ha señalado públicamente que es positivo económicamente para la entidad y que coadyuvará en la realización de esta obra de principio a fin a demás el Gobernador está desarrollando infraestructura Estatal como el Proyecto del IETAM para aprovechar al máximo el desarrollo del tren; sin embargo, es lamentable ver como un gran proyecto de esta trascendencia es manchado por personas que no les interesa el bienestar del pueblo, que menos tienen en Yucatán. Aquí en el Estado, desafortunadamente los encargados de administrar los Programas Federales así como el dinero del Tren Maya, no lo han hecho de una forma honesta y transparente, es una vergüenza que esos Funcionarios utilicen a la gente pobre para el beneficio personal, muchas han sido las denuncias de corrupción que han sido ventiladas, documentadas del Delegado del Bienestar en Yucatán, desde el casos en donde no se paga el sueldo, ni los viáticos de los empleados en la dependencia, pero se les exigen firmar comprobantes, casos de despidos masivos, pago de aviadores, nepotismo, etcétera. En una denuncia interpuesta por Eloína Contreras, entonces Secretario General del Partido del cual emana, hasta sanciones por parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUPREP0433 del 2021, que encontraron responsable al Delegado de Bienestar de Yucatán de realizar propaganda personalizada y gubernamental en el período prohibido de la Constitución. El más reciente acto de corrupción y la gota que derramó el vaso y lo que me tiene aquí indignado sucedió en el mes de agosto de este año. Como todos sabemos la construcción del Tren Maya ha sufrido varios cambios en las rutas por diversos factores, uno de esos cambios se tradujo a qué hora el tren tendrá una estación en Kanasín precisamente donde se encuentra su ejido. De acuerdo con la información recabada y documentada por diversos medios de información, la ruta del Tren Maya



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

afectará parte de las parcelas 9, 13 y 17 entre otras de ese ejido que en total representan 4.8 hectáreas. La Secretaría del Bienestar en coordinación con FONATUR pagó 8.2 millones de los campesinos que asistieron a la segunda convocatoria de la Asamblea, en esa Asamblea asistieron 747 ejidatarios del total de 954 del padrón, cada uno de los ejidatarios recibió 8 mil seiscientos pesos en efectivo aproximadamente por la firma de sesión de terreno y en agradecimiento FONATUR y Bienestar prometieron incluirlos en el programa de mejoramiento de vivienda de la Comisión Nacional de Vivienda CONAVI, para que recibieran 35 mil pesos por haber asistido, firmado y apoyado el Tren Maya. Es increíble como una buena opción, una buena acción, se ha convertido en un desvío de recursos y lo que es peor robarle a los más pobres, un beneficio que el Presidente de la República les concedió directamente y como forma de agradecimiento por ceder sus tierras a ese proyecto. Los representantes de FONATUR, pidieron como requisito para recibir este beneficio que debieran acreditar ante la Secretaría del Bienestar la propiedad de la casa y del terreno, de acuerdo con lo que relataron los propios ejidatarios de Kanasín, que ya levantaron la voz, existen cuando menos 300 ejidatarios de este Municipio a los que sacaron de la lista de beneficiarios del Programa Emergente de Vivienda que ordenó el Presidente Andrés Manuel López Obrador para indemnizar a quienes cedieran sus terrenos para liberar el sitio en donde pasará el Tren Maya. Los ejidatarios señalaron que Funcionarios de la Secretaría de Bienestar encabezados por su Delegado y el Excandidato a Presidente Municipal de Kanasín por MORENA y quien fue Presidente Municipal de este mismo Municipio entre el 2015 y 2018 y quien ahora se desempeña como Coordinador de la Secretaría del Bienestar en Yucatán, rasuró a por lo menos 300 de ellos de la lista de beneficiarios y en su lugar, colocaron a familiares y operadores políticos vinculados no solo con MORENA y con el ex aspirante morenista, sino también con dirigentes de otras agrupaciones políticas municipal ligados a un Diputado Federal que también está denunciado públicamente por el tráfico de tierras y la llamada "Mafia Inmobiliaria". Aquí tengo una tarjeta que los ejidatarios recuperaron de una persona que no le correspondía ese apoyo y que honestamente entregó a sus compañeros como una muestra del uso ilegal del dinero, también tengo el padrón del ejido que comprueba que las personas señaladas ni siquiera son ejidatarios. Con su permiso, les muestro una tarjeta del bienestar para que vean que lo que digo aquí está. En un intento de corroborar la información, en un intento de corroborarla información de los ejidatarios, porque fueron los que nos dieron información, nos dimos a la tarea de verificar una plataforma de transparencia, específicamente en los apartados de Programas Sociales, beneficiarios de la Comisión Nacional de Vivienda de la Secretaría de Bienestar y de FONATUR en Yucatán, pero no existe ninguna información relativa al período en que sucedieron los hechos. El último reporte de beneficiarios del

P.S.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Programa de CONAVI es de octubre a diciembre del 2021, pero el caso de Kanasín es del 2022 por lo que no es posible saber el padrón del 2022. Sin embargo no nos dimos por vencidos, pudimos encontrar el Tercer Informe Trimestral del 2022 de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano elaborado en conjunto con la Comisión Nacional de Vivienda que da cuenta que las acciones de julio a agosto y septiembre sumadas al resto del año y confirma que en Yucatán, dentro del Programa Emergente de Vivienda del 1° de enero al 30 de septiembre del 2022, se realizaron 4 mil doscientas treinta acciones, con un presupuesto de 168 millones ciento veinticinco mil pesos por lo que en una fórmula matemática simple, cada apoyo aplicado debería ser de 39 mil setecientos cuarenta y cinco dentro del Programa Presupuesto S-177 para este efecto, cantidad que es similar y confirma la versión que los ejidatarios nos señalan que se les prometió la cantidad de 35 mil pesos, además el centro para decidir a quién se le otorga el dinero y a quien no, lo hace la Secretaría del Bienestar ¡Está en la Ley y en el Informe! De acuerdo con el documento Kanasín fue el único Municipio en Yucatán en el cual la Secretaria del Bienestar construyó un Comité de Contraloría Social del Proyecto Emergente de Vivienda porque de acuerdo a la regla en los Municipios donde se realicen entre 718 y 1 mil seiscientos ochenta y ocho acciones de vivienda tiene que existir para dar transparencia a los recursos, se integran a ciudadanos beneficiarios que darán certeza y validarán lo que haga la Secretaría del Bienestar, lo que se desconoce si se realizó y menos sabemos quién lo integró en caso de que se haya conformado. Desde esta tribuna, hacemos la denuncia pública porque es importante que se sepa quienes son los encargados de aplicar los recursos del Gobierno Federal en Yucatán. Exhortamos a la Autoridades competentes a que realicen una investigación y una auditoría de todos los programas sociales que se aplican en Yucatán para que reúnan la evidencia necesaria de una vez por todas de lo que los ejidatarios nos dicen, hagan una limpia de corrupción en esa Dependencia del Gobierno Federal, no anticipo la mala fe en las intenciones del Presidente de la República, podemos entender que han sido engañados por estos sujetos de Yucatán, pero si hacemos este llamado público es para que se sepa y se tomen cartas en el asunto. Hoy si quiero tomarle la palabra al Presidente de la República y quiero que la aplique en Yucatán, ¡Que barra la corrupción en la Delegación del Bienestar como se barren las escaleras, de arriba para abajo! ¡Solo pedimos congruencia! Es cuanto, Presidenta”.

Se otorgó el uso de la tribuna, de conformidad con el Artículo 97, para rectificación de hechos, al **Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres**, quien manifestó: “Con la venia de la Mesa Directiva, compañeros, compañeras Legisladoras y Legisladores. Lo que se ha vertido hoy en esta Tribuna, si no se tiene la



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

comprobación adecuada calificaría en la infamia misma y en él señalamiento a quienes desarrollan y desempeñan un trabajo en áreas estratégicas para fomentar el Bienestar en el Estado de Yucatán, es muy importante reafirmar lo que dije en esta Tribuna, siempre ponderaremos que quienes pertenecemos a los Gobiernos de la cuarta transformación, actuamos de manera imparcial irrestricta y de conformidad con los cánones que nos marca nuestra bandera de principios y de partido político no corrupción. Lo vuelvo a reiterar aquí como lo hice hace 6 meses con un Legislador compañero suyo, si tiene pruebas, preséntelas y hasta yo mismo le acompaño a interponer la denuncia, contra quien resulte responsable. Pero es importante darle calce, que, si se están utilizando, que no lo creo, pero que si se están utilizando de una forma irregular lo que el Presidente destinó para los que menos tienen, derivado del Proyecto más grande en infraestructura de la historia de este Estado y de nuestro país, que se les señale, si no Diputado, se incurre en la infamia y eso es intolerable y es inaudito. Es cuanto”.

Se concedió el uso de la palabra, para rectificación de hechos al **Diputado Esteban Abraham Macari**, quien expuso: “Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados, prensa y público que nos acompaña. Sin duda, lo que yo presenté en esta Tribuna, es con pruebas. Yo cuando me subo a la Tribuna trato de justificar lo que estamos diciendo en la Tribuna y también es la palabra de muchos, de muchos ejidatarios que han venido a manifestarla a través de un servidor como representante de mucha gente dedicada al campo, lo invito Diputado, le quiero hacer entrega si usted me lo permite de las pruebas a la Mesa Directiva para que se las hagan llegar y desde luego que queda invitadísimo para acompañarnos a revisarlo y a darle seguimiento a este tema y que caiga quien tenga que caer de pendiendo, independientemente disculpen de partidos políticos, así que hago entrega de la tarjeta y de la lista de los ejidatarios que aquí tengo conmigo, la lista de los ejidatarios, de algunos que se han venido a quejar y que no han recibido el apoyo hasta el momento, entonces con mucho gusto hago la entrega a la Mesa Directiva. Gracias. Es cuanto”.

V.- Al término de la intervención del Diputado Abraham Macari, la Presidenta; no habiendo más asuntos que tratar, me permito proponer **la celebración de la siguiente sesión, el día miércoles nueve de noviembre del año en curso, a las once horas; sírvanse manifestarlo en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.**



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

VI.- Se **clausuró** formalmente la sesión, siendo las **trece horas con dieciocho minutos del día tres del propio mes y año**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTA:




DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ.

SECRETARIOS:



DIP. RAÚL ANTONIO ROMERO CHEL.



DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA
TORRES.